

**CONTENIDO:**

<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022 VERSUS 2021</b> .....	2
Presentación.....	2
1. Objetivo.....	2
2. Alcance .....	2
3. Metodología .....	2
4. Marco Legal .....	2
5. Desarrollo .....	3
5.1. Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. 3	3
Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal. ....	3
Artículo 3°. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. ....	3
Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones .....	4
Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles .....	5
Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales .....	5
Artículo 7. Suministro de Tiquetes.....	5
Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.....	6
Artículo 9. Delegaciones oficiales.....	6
Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior .....	7
Artículo 11. Eventos .....	7
Artículo 12. Esquemas de seguridad .....	8
Artículo 13. Vehículos oficiales.....	8
Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal.....	9
Artículo 15. Papelería y Telefonía .....	9
Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos .....	10
Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos .....	10
Artículo 18. Condecoraciones .....	10
Artículo 19. Sostenibilidad ambiental .....	10
5.2. Seguimiento a las recomendaciones del informe anterior .....	10
6. Recomendaciones.....	11

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

## INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022 VERSUS 2021

### Presentación

La Oficina de Control Interno presenta el Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto del I Trimestre de la vigencia 2022 vs 2021, en cumplimiento de la Política de Austeridad implementada por la entidad conforme a lo establecido en el Decreto Número 397 de 2022.

### 1. Objetivo

Efectuar el seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto Público adoptadas por la Comisión de la Verdad durante el primer Trimestre de las vigencias 2022/2021.

### 2. Alcance

Verificar los lineamientos de las medidas de Austeridad adoptadas por la Comisión de la Verdad durante el primer Trimestre de 2022/2021, así como el seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe anterior.

### 3. Metodología

La Oficina de Control Interno, con el fin de efectuar el seguimiento a la Política de Austeridad, solicitó a través de memorando dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual la información referente a los resultados obtenidos con corte al primer Trimestre de la vigencia 2022. A partir de la información suministrada por estas dependencias, la Oficina de Control Interno procedió a verificar en el SIIF – Nación, el gasto por los diferentes conceptos asociados a los ítems de austeridad del gasto.

### 4. Marco Legal

- Decreto 2467 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” (...) Artículo 84 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto Número 397 2022 por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que se aplicará este año en todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Política de Austeridad del Gasto PO2.SA versión 4 con fecha aprobación: 21/04/2022, mediante la “JUSTIFICACIÓN” (...) *La política de austeridad del gasto se hace necesaria en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por ser una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, para garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, equidad y economía en el marco del cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, Decreto 2467 de 2018, Decreto 371 de 2021 y el Decreto 397 del 2022.*

- Así mismo, busca fortalecer el uso racional de los recursos, al promover la cultura de ahorro, verificar el cumplimiento normativo vigente en materia presupuestal, que permitan alcanzar ahorro en los diferentes ámbitos que le compete, como son los viajes, eventos, papelería, publicidad, servicios públicos, caja menor, entre otros (...)

## 5. Desarrollo

A continuación, se presentan, los resultados obtenidos de acuerdo para el primer trimestre de las vigencias 2022/2021, de acuerdo con los artículos en los que aplica para la entidad.

### 5.1. Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.

En lo referente a las directrices emitidas por el decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto Nacional”

#### Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

Teniendo en cuenta la resolución No. 006 del 24 de agosto de 2018 “Por la cual se adopta la estructura interna y la planta de personal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición”, a continuación, se presenta la información del personal de planta vinculado para el primer trimestre del 2022 respecto a la vigencia 2021, según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano.

Tabla No. 01 Planta de personal Comisión de la Verdad

PLANTA DE PERSONAL	NO. CARGOS 2022	NO. CARGOS 2021	VARIACIÓN No. CARGOS	VARIACIÓN %
ENERO	396	384	12,00	3%
FEBRERO	405	423	-18,00	-4%
MARZO	410	427	-17,00	-4%

Fuente: Dirección administrativa - Área de Talento Humano

De lo anterior, se puede evidenciar que la planta no alcanzó el 100% de la provisión de los cargos para el periodo evaluado, correspondiente a 455 cargos en la Comisión de la Verdad de acuerdo con la resolución No. 006 de 2018.

Así mismo, se observan variaciones menores al 3% para el primer trimestre de la vigencia 2022 con respecto de la vigencia 2021, variación que viene reportando la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, debido a la culminación del periodo de operación de la Comisión establecida para el 27 de agosto de 2022.

#### Artículo 3°. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla No. 02 Contratos Prestación de servicios por rubro de funcionamiento

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos I TRIM 2022	Presupuesto utilizado	N° Contratos TRIM 2021	Presupuesto utilizado	Variación \$	Variación %
ENERO	70	2.675.879.451	31	1.451.182.519	1.224.696.932	84%

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos I TRIM 2022	Presupuesto utilizado	N° Contratos TRIM 2021	Presupuesto utilizado	Variación \$	Variación %
<b>FEBRERO</b>	-	-	8	396.913.900	-396.913.900	-100%
<b>MARZO</b>	3	25.413.865	5	165.432.542	-140.018.677	-85%
<b>Total I trimestre</b>	<b>73</b>	<b>2.701.293.316</b>	<b>44</b>	<b>2.013.528.961</b>	<b>687.764.355</b>	<b>34%</b>

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual – Equipo OCI

En lo referente a los Gastos de Funcionamiento, para el primer trimestre del año 2022 con respecto a la vigencia 2021, se observa un aumento significativo en la cantidad de contratos realizados, teniendo en cuenta, la entrada en vigencia la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005). Por este motivo, se realizó la contratación directa para la vigencia 2022 entre el 2 y el 28 de enero de 2022, precisando además que la vida jurídica de la entidad será hasta el 27 de agosto de 2022.

En lo correspondiente a marzo, se celebraron 3 contratos los cuales fueron realizados mediante procesos competitivos con el fin de cumplir con las metas propuestas por la entidad.

Tabla No. 03 Contratos Prestación de servicios por rubro de inversión

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos I TRIM 2022	Presupuesto utilizado	N°. Contratos TRIM 2021	Presupuesto utilizado	Variación \$	Variación %
<b>ENERO</b>	381	13.683.541.370	119	7.269.775.146	6.413.766.223	88%
<b>FEBRERO</b>	3	55.935.190	70	4.003.772.331	-3.947.837.141	-99%
<b>MARZO</b>	15	6.230.521.529	25	1.258.262.050	4.972.259.479	395%
<b>Total</b>	<b>399</b>	<b>19.969.998.089</b>	<b>214</b>	<b>12.531.809.527</b>	<b>7.438.188.561</b>	<b>59%</b>

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual – Equipo OCI

Reiterando lo enunciado, para el primer trimestre de la vigencia 2022 respecto la vigencia 2021, las contrataciones de prestación de servicios aumentaron significativamente con ocasión de la entrada en vigencia de la ley de garantías (Ley 996 de 2005). Por esta razón, en el mes de enero de 2022, se observa un incremento frente a la contratación realizada en la vigencia 2021 para el mismo mes.

Ahora bien, como se puede evidenciar en el mes de febrero y marzo disminuyó ostensiblemente la contratación, lo cual obedece a la imposibilidad legal de adelantar contratación directa. Los datos reportados son producto de procesos con pluralidad de oferentes, los cuales se han realizado de acuerdo con la solicitud de las dependencias, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Comisión.

#### Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones

Teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, la Comisión de la Verdad no realiza pago por concepto de horas extras. En cuanto a las vacaciones manifiestan el seguimiento y control de estas, para el cierre de operación de la Entidad, tal y como lo indica a continuación: “Se debe indicar que el personal adscrito a la planta de personal no causa horas extras razón por la cual no se reconocen ni pagan. Así mismo, en lo que respecta a las vacaciones se tiene que un % importante de servidores han solicitado el disfrute de vacaciones ello como consecuencia de la reapertura decretada por el Gobierno Nacional en el marco de la actual y vigente emergencia sanitaria, así mismo al personal que cuenta con periodos acumulados se les ha requerido su disfrute lo cual ha disminuido la cantidad de personas con periodos acumulados de vacaciones.

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 17/03/2022

## Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

La Comisión de la Verdad en el primer trimestre de 2021 operó en la sede principal ubicada en la Carrera 9 #12C- 10, de la ciudad de Bogotá, en razón al contrato de comodato No. 350 de 2018, celebrado con el Ministerio de Justicia y contó con 28 casas de la Verdad en operación a nivel nacional las cuales se encontraban bajo la modalidad de contratos de arrendamiento.

Para el primer trimestre de 2022 la comisión ya no cuenta con casas de la verdad y operó únicamente en la sede de Bogotá, razón por la cual se evidencia una variación 100% en el rubro de arrendamiento de la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021.

Tabla No. 04 Presupuesto por Arrendamiento 2022 versus 2021

Rubro	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Variación \$	Variación %
<b>Funcionamiento</b>	-	451.931.921,92	- 451.931.921,92	100%
<b>Inversión</b>	-	437.086.328,67	- 437.086.328,67	100%
<b>Total</b>	-	<b>889.018.250,59</b>	- <b>889.018.250,59</b>	<b>100%</b>

Fuente: Área Financiera – Equipo OCI

En relación a mantenimiento de bienes inmuebles, para el primer trimestre, tanto de 2021 como de 2022, la entidad adelantó las gestiones necesarias para suscribir los contratos para suplir dicha necesidad; en 2021 se celebró contratación de la orden de servicio CO-AJ-273-2021 por valor de \$ 32.111.704, la cual tuvo como objeto prestar servicios de mantenimiento a los bienes de la entidad, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, así como mantenimientos preventivos, la cual tenía fecha de terminación el 28 de noviembre de 2021. Para la vigencia 2022, en febrero inició el contrato CO-AJ-454-2022 por valor de \$50.000.000, que tiene el mismo objeto, el cual finaliza el 23 de agosto, debido a la terminación del mandato.

## Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales

Para el primer trimestre de 2021 y 2022, se mantuvieron las disposiciones que desde finales de marzo de 2020 se impartieron, cuando iniciaron las medidas de aislamiento preventivo obligatorio por Coronavirus, se mantuvo la prelación en la gestión y ejecución de eventos virtuales, con el uso de herramientas como Streaming, YouTube, Instagram, medios de comunicación como radio y televisión y recargas de internet para la asistencia virtual de los invitados a los eventos. De acuerdo con las necesidades expresadas por las Dependencias solicitantes y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para cada momento.

## Artículo 7. Suministro de Tiquetes

De acuerdo con la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera, para la vigencia 2021 y 2022 los tiquetes aéreos nacionales que se han adquirido en clase económica mediante el contrato CO-AJ-287-2020, con la agencia de viajes SUBATOURS SAS, para la vigencia 2022 no se han tramitaron viajes aéreos internacionales y los gastos de viaje aprobados han cubierto las comisiones que cumplen con los objetivos misionales de la entidad con previa revisión que no sean cubiertos por ninguna otra entidad o evento organizado por la comisión.

Es importante resaltar que el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico realiza constantemente comunicados masivos a los funcionarios y contratistas de la entidad, con el propósito de recordar los lineamientos y tiempos de solicitud de viajes. Por otra parte, se mantiene a disposición el correo de viajesyevenos@comisiondelaverdad.co como medio de comunicación para dar respuesta u orientación en las dudas que se presenten dentro de las políticas de Austeridad del Gasto.

Tabla No. 05 Ejecución contrato CO-AJ-287-2020 primer trimestre 2021 y 2022

No. Contrato	Mes	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación %
CO-AJ-287-2020	Enero	-	-	-	-
	Febrero	55.818.014,00	11.392.239,00	44.425.775,00	389,97%
	Marzo	102.401.863,00	77.004.238,00	25.397.625,00	32,98%
<b>Total general</b>		<b>158.219.877,00</b>	<b>88.396.477,00</b>	<b>69.823.400,00</b>	<b>78,99%</b>

Fuente: Listado de obligaciones SIIF Nación vigencia 2021 y 2022

En cuanto a las variaciones de presupuesto ejecutado en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un aumento del 78,99%, lo cual indica que se está ejecutando más rápido los contratos de la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021, teniendo en cuenta el cierre de operación de la Comisión establecido para el 27 de agosto de 2022.

### Artículo 8. Reconocimiento de viáticos

La Comisión de la Verdad, durante el primer trimestre de 2022 no ha reconocido viáticos por comisiones de estudio al interior o exterior, así mismo, el equipo de trámite de viajes continúa con la revisión y cumplimiento de la Circular 024 de 2020.

El grupo de trámite de viajes revisa de manera detallada cada solicitud de viaje con el fin de aprobar únicamente los gastos de viaje, manutención y alojamiento que no sean asumidos por algún evento u otra entidad y se rige por los lineamientos y normativa vigente.

Tabla No. 06 Ejecución viáticos 2022 y 2021

VIÁTICOS NACIONALES	Vigencia 2022		Vigencia 2021		VARIACIÓN		
	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	%
<b>Enero</b>	45	25.281.500,00	9	4.679.000,00	36	20.602.500,00	440,32%
<b>Febrero</b>	164	105.220.500,00	101	69.735.000,00	63	35.485.500,00	50,89%
<b>Marzo</b>	305	291.425.000,00	254	253.681.600,00	51	37.743.400,00	14,88%
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>	<b>421.927.000,00</b>	<b>364</b>	<b>328.095.600,00</b>	<b>150</b>	<b>93.831.400,00</b>	<b>28,60%</b>

Fuente: Base de Datos de Viajes 2022 y Base de Datos de Viajes 2021. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto a las variaciones de presupuesto ejecutado en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un aumento del 28,60%, lo anterior, teniendo en cuenta las metas y productos previstas en el Plan Operativo de la Entidad para el primer trimestre de 2022, relacionados con encuentros de reconocimiento a la dignidad de las víctimas y de responsabilidades realizados y espacios de deliberación pública territorial, entre otros.

### Artículo 9. Delegaciones oficiales

Estipula "En los casos de delegaciones oficiales las entidades Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión servicios a servidores públicos cuya participación sea necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de la misma (...)", el mismo no aplica

para la Comisión de la Verdad, teniendo en cuenta la naturaleza de la Comisión como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio.

### Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, la Comisión en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política y las directrices del Ministerio de justicia ha tramitado las autorizaciones y permisos respectivos según corresponda.

### Artículo 11. Eventos

Teniendo en cuenta la información entregada por el área de recursos físicos y apoyo logístico, el grupo de Gestión de Eventos Logísticos ha gestionado los eventos asegurado la adopción de medidas de austeridad, tales como la verificación de que se soliciten las cantidades de alimentación que las Dependencias informan que son estrictamente necesarias y en concordancia con los parámetros de tipo de alimentación y cantidades establecidos por la Entidad, de acuerdo con aspectos como los horarios y duración de los eventos.

Adicionalmente se revisan las solicitudes, con el fin de asegurar que no existan requerimientos innecesarios de papelería, recomendando que se suplan con el uso de las tecnologías de la información y que se dé prioridad al uso de los recursos disponibles en el inventario de la Comisión.

La cantidad de eventos realizados a través del Operador Logístico para el año 2021 en el contrato CO-AJ-358-2020 fue de 55, de los cuales 44 corresponden a eventos con participación presencial, lo cual equivale al 80%. Para el año 2022, no se llevaron a cabo eventos durante el I trimestre, ya que los primeros eventos gestionados a través del Operador Logístico tienen fecha de finalización a partir del mes de abril. Es pertinente señalar que los eventos presenciales que se realizaron en el año 2021 se llevaron a cabo cumpliendo la normatividad vigente y las metas de la entidad en cuanto a reconocimiento de las víctimas.

Tabla No. 07 Presupuesto ejecutado Operador Logístico

Mes	CO-AJ-462-2022		Contrato CO-AJ-358-2020		Variación \$ Presupuesto utilizado	Variación % Presupuesto utilizado
	Presupuesto Utilizado	Ejecución 2022	Presupuesto Utilizado	Ejecución 2021		
Enero	6.192.562.756	-	3.703.811.965	-	2.488.750.791	67%
Febrero	-	-	-	20.758.621	-	0%
Marzo	-	-	-	33.017.338	-	0%
<b>Total general</b>	<b>6.192.562.756</b>	<b>-</b>	<b>3.703.811.965</b>	<b>53.775.959</b>	<b>2.488.750.791</b>	<b>67%</b>

Fuente: Listado de obligaciones SIIF Nación vigencia 2021 y 2022

La oficina de control Interno realizó la verificación al presupuesto en el SIIF Nación, evidenciando un aumento del 67% en el presupuesto utilizado, en razón a la culminación de las operaciones de la Entidad y el cumplimiento de Plan Operativo Anual (POA), direccionado en dos líneas estratégicas, 1) la finalización del Informe Final y 2) el legado como conjunto de operaciones de diálogo, pedagogía, Transmedia, aliados, que preparan a la sociedad y entregan el Informe Final en socialización.

Adicional, se evidenció que para el primer trimestre de la vigencia 2022, no se han ejecutado recursos por concepto de eventos logísticos, los contratos del operador logístico se encuentran

registrados en el rubro de inversión inscritos ante el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

### Artículo 12. Esquemas de seguridad

Se relaciona el cuadro comparativo del primer trimestre del 2022 versus 2021 a los esquemas de seguridad:

Tabla No. 08 Ejecución presupuesto Esquemas de Seguridad

ESQUEMAS DE SEGURIDAD	2022		2021		Variación \$	Variación %
	Esquema	VALOR	Esquema	VALOR		
Enero	2	41.458.471,00	1	21.305.807,00	20.152.664,00	94,6%
Febrero	2	46.472.511,00	1	23.322.537,00	23.149.974,00	99,3%
Marzo	2	50.708.200,00	1	24.720.544,00	25.987.656,00	105,1%
<b>Total I trimestre</b>		<b>138.639.182,00</b>		<b>69.348.888,00</b>	<b>69.290.294,00</b>	<b>99,9%</b>

Fuente: Área de Prevención y Protección.

Se evidencia, un aumento del 99% en la Ejecución del primer trimestre de los contratos de la vigencia 2022 respecto la vigencia 2021 que, de acuerdo con lo informado por la dirección administrativa y financiera, se debió al incremento que realizó la Unidad Nacional de Protección correspondiente al 3.5% y adicional que a partir del 1 de enero del presente año se adiciono una Comisionada al esquema de seguridad.

### Artículo 13. Vehículos oficiales

Para el primer trimestre de 2021 y 2022, la Comisión de la Verdad, ha mantenido la contratación de la orden de servicio CO-AJ-227-2021 con la empresa Transportes Especiales Aliados S.A.S., la cual tiene como objeto contratar la prestación del servicio público especial de transporte terrestre de pasajeros con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad para las dependencias que conforman la entidad, dado que fue aprobada la vigencia futura; esta contratación se da debido a la temporalidad de existencia de la Comisión, no se cuenta con un parque automotor que le permita cubrir los desplazamientos de sus colaboradores en el desarrollo de los procesos misionales, administrativos y operativos, por lo tanto, surgió la necesidad de contar con una empresa habilitada para prestar el servicio de transporte especial, la cual apoya en un ahorro significativo.

En general, dicho contratista asumió el costo de los peajes, combustible, limpieza, lavado, desinfecciones, parqueadero, mantenimientos preventivo y correctivo, lubricantes, combustible, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento de los vehículos, asimismo, todos los gastos y costos asociados con el uso de los vehículos, incluido la manutención, hospedaje del conductor en los desplazamientos designados por el supervisor, que así lo ameritaran; el servicio no fue suspendido en ningún momento para tanqueo, reparación o cualquier otro motivo.

Desde la supervisión del contrato se ha definido que los servicios son pagados por la entidad en mensualidades vencidas y de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, en las dos vigencias.

### Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal

En la verificación realizada en el sistema SIIF Nación no se evidenció presupuesto asignado a la Comisión por este concepto para el periodo evaluado.

### Artículo 15. Papelería y Telefonía

De acuerdo a lo manifestado por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico “se mantuvieron las actividades pedagógicas, compartiendo comunicaciones masivas de diversos materiales a toda la comunidad de la Comisión de la Verdad, en cuanto a la optimización de los recursos, la invitación a que predomine el uso de los medio digitales, con el fin de propender por la disminución de uso de papel, asimismo se compartieron buenas prácticas para reducir el consumo de recursos no renovables, reutilizar, reciclar y maximizar la vida útil de los elementos de trabajo, en concordancia con el Decreto de Austeridad del Gasto Público.

Con relación al consumo de papel, se evidencia que, para el primer trimestre de 2022, se presenta una disminución del -26,60% en la cantidad de resmas entregadas tanto en las territoriales y la sede central, esta situación se presenta principalmente por el cierre de las casas de la verdad, a continuación, se presente al cuadro comparativo”.

Tabla No. 09 Seguimiento Consumo de Resmas de Papel - vigencias 2022 vs 2021

Seguimiento consumo de resmas de papel			
Período	Cantidad de resmas	Diferencia	Variación
I Trimestre 2021	203	-54	-26,60%
I Trimestre 2022	149		

Fuente: Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto al presupuesto ejecutado para el primer trimestre de la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021, se evidenció un aumento del 100%, teniendo en cuenta que en la vigencia 2021 no se incurrió en gastos por este concepto durante el primer trimestre, tal y como se muestra a continuación:

Tabla No. 10 Ejecución presupuesto papelería 2022 versus 2021

Orden de Compra	Mes	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación %
86196	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	0,00%
86197	Marzo	2.281.463,00	-	2.281.463,00	100,00%
<b>Total general</b>		<b>158.219.877,00</b>	-	<b>158.219.877,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Listado de obligaciones SIIF Nación vigencia 2021 y 2022

En cuanto al servicio de telefonía celular, se mantuvo el Plan Corporativo cerrado para voz y datos, lo cual imposibilita que aumente el consumo de llamadas a nivel nacional e internacional, así como la navegación en internet y debido al cierre de las sedes en los territorios, se trasladaron tres líneas de servicio post pago a prepago.

Tabla No. 11 Ejecución presupuesto Telefonía 2022 versus 2021

Periodo	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación \$	Variación %
Enero	3.391.229,00	3.619.600,00	- 228.371,00	-6%

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 17/03/2022

<b>Febrero</b>	3.388.630,00	3.619.600,00	- 230.970,00	-6%
<b>Marzo</b>	3.389.945,00	3.619.600,00	- 229.655,00	-6%
<b>Primer Trimestre</b>	<b>10.169.804,00</b>	<b>10.858.800,00</b>	<b>- 688.996,00</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Listado de obligaciones SIIF Nación vigencia 2021 y 2022

En cuanto al presupuesto ejecutado para el primer trimestre de la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021, se evidenció una disminución del 6%, por las razones anteriormente mencionadas.

#### **Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**

En la verificación realizada en el sistema SIIF Nación no se evidenció presupuesto asignado a la Comisión por este concepto para el periodo evaluado.

#### **Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos**

La Oficina de Control Interno verifico en el sistema SIIF Nación la ejecución de gastos del primer trimestre evidenciando que no se realizaron gastos por este concepto.

#### **Artículo 18. Condecoraciones**

Teniendo en cuenta la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera y la verificación realizada en el sistema SIIF Nación no se evidenció presupuesto asignado a la Comisión por concepto de condecoraciones para el periodo evaluado.

#### **Artículo 19. Sostenibilidad ambiental**

Durante el primer trimestre de 2022 se dio continuidad a las actividades de pedagogía, la Dirección Administrativa y Financiera con apoyo del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico compartió a la comunidad de la Comisión de la Verdad, material que contribuye a la sensibilización de todos los colaboradores, de tal manera que cada servidor conozca maneras sencillas de contribuir con esta temática, para este período se compartió una infografía que se remitió el 18 de marzo bajo el asunto "Sostenibilidad Ambiental".

#### **5.2. Seguimiento a las recomendaciones del informe anterior**

En cuanto a las recomendaciones que reposan en el Informe de Austeridad del Gasto del Cuarto Trimestre del 2021 el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico refiere lo siguiente:

***“Desde la Oficina de Control Interno se sigue dar continuidad al seguimiento y cuantificación de las medidas de austeridad, revisar las justificaciones para la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”***

*Se confirma que, desde el Equipo de Viajes y el Equipo de Eventos Logísticos, se ha continuado con todo lo pertinente y dando cumplimiento a lo que respecta al Plan de Austeridad, no obstante, en ocasiones se encuentran supeditados a los requerimientos de las Dependencias como áreas solicitantes, siempre se reiteran los principios en materia de austeridad del gasto, y en específico*

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

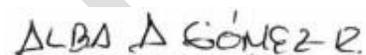
en cuanto a viajes a la expedición de tiquetes en clase económica. Con base en lo anterior, por medio de comunicaciones masivas, se socializa a toda la comunidad la existencia de la Política de Austeridad del Gasto, para el primer trimestre de 2022, el correo fue enviado el 2 de marzo con asunto “Política de Austeridad del Gasto”.

**“Así mismo, se llama la atención, a los gastos relacionados con los eventos que serán programados con ocasión del cierre de la entidad, se recomienda tomar las medidas necesarias en cumplir con las políticas de austeridad, al igual que promover los encuentros virtuales para evitar desplazamientos físicos”**

Se informa que, para el primer trimestre del 2022 (alcance del presente informe) se continua acogiendo esta recomendación lo que se evidencia en que al tenerse conocimiento de la expedición del Decreto 397 del 17 de marzo del 2022 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” se solicitó al día siguiente por correo electrónico a las dependencias con responsabilidad sobre el tema de austeridad la revisión de la Política Interna de Austeridad frente al nuevo decreto. La revisión fue realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Físicos y Apoyo Logístico, Área de Prevención y Protección, Área de Talento Humano, la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual. La Solicitud fue remitida también a la dependencia Estrategia de Comunicación y Divulgación, pero no se pronunció sobre el tema; la mayoría de las dependencias no identificaron cambios excepto la Oficina Jurídica que solicitó la realización de ajustes. Al finalizar el mes de marzo 2022 se continuó con el trámite de actualización de la Política de Austeridad del gasto”

## 6. Recomendaciones

- ✓ Mantener los controles y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y directrices dadas por la Comisión, en cuanto a la reducción y reutilización de recursos, así como en la ejecución eficiente de los procesos, para garantizar la austeridad del gasto en la Entidad.
- ✓ Aplicar la PO2.SA V4 Política de austeridad del gasto adoptada por la Entidad el pasado 21 de abril de 2022, para cada uno de los conceptos estipulados en el decreto 397 de 2022.

  
**ÁLBA AZUCENA GÓMEZ**  
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Johana Patricia González	Analista Oficina de Control Interno	29 de abril de 2022
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	29 de abril de 2022
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	29 de abril de 2022